



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SAJOZA - SAN MARTIN DESIG RULen

VISTO:

La constitución de la Red Universitaria de Lenguas – RULen, cuyo objetivo es nuclear a los Centros Universitarios de Lenguas Extranjeras pertenecientes a universidades argentinas y extranjeras del ámbito público y privado,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar los miembros de esta Facultad que la representen en dicha Red,

Que los profesores VICTOR HUGO SAJOZA JURIC y GIMENA SAN MARTÍN cuentan con destacados antecedentes para cumplir dicha tarea,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Expresar el aval para la designación como representantes de esta Facultad a los Profesores VICTOR HUGO SAJOZA JURIC, representante titular y GIMENA SAN MARTÍN, representante alterno, ante la Red Universitaria de Lenguas – RULen.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

